

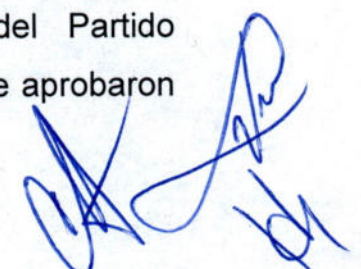
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE MONTERREY, N. L.

ACTA DE LA  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE JUNIO

En el municipio de Monterrey, N. L., siendo las 20 horas del día 27 de junio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Reforma número 1532 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de junio, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Hildalila Aguilar Yáñez, Consejera Presidenta; C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Secretario; C. Félix Enrique López Ruíz, Consejero Vocal en Funciones. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Filiberto Martín Garza de la Garza, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Daniel Ramiro Villarreal Zambrano, representante propietario del Partido VIDA NL; y C. Tabita Bojórquez Inzunza, representante propietaria del Partido Esperanza Social NL. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Monterrey, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento; 5. Informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral; 6. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 7. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio; y 8. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; haciendo uso de la palabra el Consejero Secretario informó que siendo las 20 horas

con 4 minutos se incorporó a la sesión la C. Frida Fernanda Ramos López representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, ya que se hizo llegar una copia de dichos documentos al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura de los proyectos de actas de la sesión ordinaria del 30 de mayo, de la Sesión Permanente de la Jornada Electoral del 2 de junio, y extraordinaria del 4 de junio, todas de 2024, y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto a las actas referidas; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación de las actas, siendo aprobadas por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la publicación del acta de cómputo de la Comisión Municipal Electoral de Monterrey, relativa a la sesión permanente de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al artículo 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y una vez leído informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por dicho artículo se envió un ejemplar del acta de la sesión de cómputo y declaración de validez de la elección de Ayuntamiento al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para su publicación en próximos días en el Periódico Oficial del Estado. Para el desahogo del punto número 5 del orden del día, en cuanto al informe sobre el plazo para el retiro de la propaganda electoral, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura al primer párrafo del artículo 169 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y una vez leído informó que, de acuerdo con lo mencionado en el artículo leído, el próximo día 2 de julio vence el plazo para retirar la propaganda electoral utilizada por los partidos políticos en el presente proceso electoral. Para el desahogo del punto número 6 del

orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que en fecha 30 de mayo se presentó una solicitud del Partido morena donde se designó al C. Diego Iraam Salazar Acuña como representante propietario; en fecha 1ro de junio se presentó una solicitud del Partido Revolucionario Institucional donde se designó al C. Luis Enrique Vargas García como representante propietario; en fecha 2 de junio se presentó una solicitud del Partido Justicialista donde se designó al C. Armando Torres Silva como representante propietario; en fecha 4 de junio se presentó una solicitud del Partido del Trabajo donde se designó al C. Osvel Abraham Cepeda Miranda como representante propietario y al C. Rodolfo Salvador García como representante suplente; en fecha 19 de junio se recibió un escrito del Partido Revolucionario Institucional donde se solicita diversa información que consta en los archivos de esta Comisión Municipal; en fecha 27 de junio se presentó una solicitud del Partido VIDA NL donde se designó a la C. Juana María Hernández de León como representante suplente. En este momento siendo las 20 horas con 10 minutos se informó sobre la llegada del C. Osvel Abraham Cepeda Miranda representante propietario del Partido del Trabajo. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de julio, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 10 de julio de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Haciendo uso de la palabra la representante suplente del Partido Revolucionario Institucional solicitó copias simples de las actas que se aprobaron



8

en la sesión petición a la que se unieron los demás representantes. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:13 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. José Roberto Covarrubias Ávila, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.



C. Hildalila Aguilar Yáñez  
Consejera Presidenta



C. José Roberto Covarrubias Ávila  
Consejero Secretario



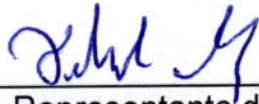
C. Verónica Vela Loredó  
Consejera



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**MONTERREY**

C. Jorge Félix López Ruíz  
Consejero Vocal

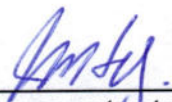


Representante del  
Partido Acción Nacional



Representante del  
Partido Revolucionario Institucional

Representante del  
Partido del Trabajo



Representante del  
Partido VIDA NL



Representante del  
Partido Esperanza Social NL